



Bases de La Ruta Fusión 2024 de Paracuellos de Jarama

Objetivo

El objetivo de esta ruta gastronómica es destacar la cultura gastronómica de Paracuellos de Jarama a través de la fusión de sabores y culturas, y promover al municipio como destino gastronómico.

Participantes

Podrán participar todos los establecimientos de hostelería ubicados en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.

Tapa

La tapa debe ser de elaboración propia y debe estar considerada dentro de la categoría "fusión". Se entiende por fusión la combinación de ingredientes o técnicas de cocina de diferentes culturas.

Precio

El precio de la tapa será de 3 euros.

Fecha y horario

La ruta gastronómica tendrá lugar del 1 al 3 de marzo de 2024. Los establecimientos participantes podrán servir la tapa durante el horario de apertura al público.

Concurso

El público podrá valorar y votar por sus tapas preferidas a través de la plataforma dispuesta para tal fin por parte de la organización. Los establecimientos ganadores serán anunciados en el evento de cierre organizado por el Ayuntamiento en la Plaza de la Constitución, el día domingo 3 de marzo.

Inscripción

Los establecimientos interesados en participar deberán inscribirse antes del 19 de febrero de 2024. Para ello, deben rellenar el formulario oficial del evento:

<https://forms.gle/MMw1PXxsFkEXvt2g7>

Contacto

Para cualquier información adicional, los interesados pueden ponerse en contacto con los organizadores del evento a través de la dirección de correo electrónico

info@laruta.global

Protección de datos

Actúa como Responsable del Tratamiento AKARI MEDIA SL / CIF B88459425 / AVDA. REYES CATÓLICOS, 8 - MAJADAHONDA, MADRID, ESPAÑA / info@rutadelaarepa.com, la finalidad principal del tratamiento es:

- a) Gestión de la 1ra Ruta Fusión de Paracuellos de Jarama / Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente base / Valoración de las pruebas / Envío a los interesados las comunicaciones de gestión necesarias para la participación y desarrollo del evento / Verificar cualquier actuación fraudulenta o contrarias a las bases del evento / Envío de comunicaciones comerciales por cualquier medio.
- b) Publicar y difundir los datos identificativos de los participantes y ganadores, así como su Imagen.

La base legal para el tratamiento es:

- a) Ejecución de la relación contractual (art. 6.1.b del RGPD) que regula la participación en el evento a través de las bases.
- b) Consentimiento del interesado otorgado a la participación en este evento y por la aceptación necesaria de las presentes Bases.

Comunicación de datos: Sus datos no serán comunicados a ningún tercero salvo que exista obligación legal para ello, consentimiento expreso o que el propio servicio lleve implícita la comunicación.

Plazo de conservación: Los datos personales serán tratados mientras dure el evento y finalizado el mismo se tratarán en tanto los interesados no soliciten su supresión en caso del envío de comunicaciones comerciales y durante los plazos de prescripción de las acciones aplicables para la reclamación de posibles responsabilidades y cumplimiento de las obligaciones legales.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, transparencia y derecho a no ser objeto de decisiones Automatizadas.

AKARI MEDIA SL:

- Dirección postal: AVDA. GUADARRAMA, 14. LOCAL 1A, 28220, MAJADAHONDA, MADRID

- Dirección electrónica: info@rutadelaarepa.com

11. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y PUBLICIDAD

Los participantes deberán aceptar lucir en su indumentaria las imágenes y logos que identifiquen el campeonato. Durante el evento todos los participantes se comprometen a ceder sus derechos de imagen y las recetas al organizador como parte de los actos promocionales del concurso.

En el vestuario de los participantes y durante todo el Campeonato, se podrán llevar logos y patrocinio que determine y autorice LA RUTA DE LA AREPA.

OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES

Identificación: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (D.N.I. o pasaporte).

Derecho de exclusión: la organización se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

Premios: El premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

Modificaciones y/o anexos: la organización se reserva el derecho a realizar modificaciones o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente. Dichas modificaciones se comunicarán en los mismos medios de difusión de las presentes bases.

LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA

Con renuncia expresa de cualquier otro fuero, las partes se someten expresamente para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.